



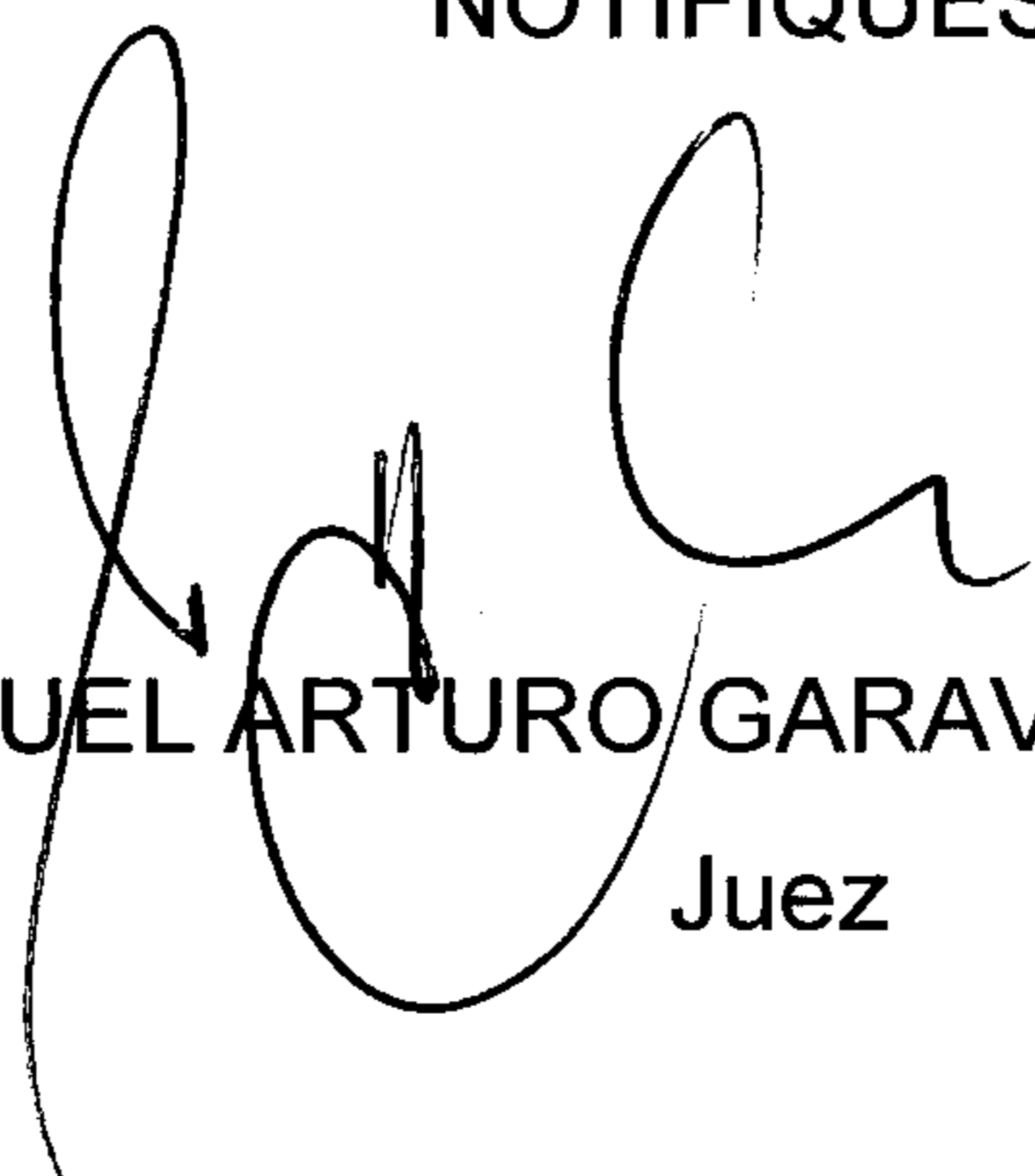
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE APOYOS
PROCESO No. 026/2021
SOLICITANTE LUZ MARINA MARTIN HERRERA
SUSTANCIACION CIVIL No. 126

Gachetá – Cundinamarca, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Previo a resolver sobre la admisión de la demanda presentada por la señora LUZ MARINA MARTÍN HERRERA, se solicita que la parte demandante acredite de manera inmediata la programación de la cita en la CLÍNICA PALERMO y NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, para el mes de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA Gachetá –
Cundinamarca 27 de mayo de 2021 Notificado por anotación en
ESTADO No. 022 de la misma fecha a las 8:00 am.